

Ciudad de México a 30 de septiembre de 2022

LIC. GABRIELA YESENIA VÁZQUEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

En relación con el contrato TM-2022/07/02 de fecha 1 de agosto de 2022, celebrado entre la empresa paraestatal Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal22), y la que hoy suscribe el documento, de conformidad con el párrafo segundo de la cláusula segunda de dicho contrato a continuación me permito señalar las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022.

- A) Auxilié al personal del área jurídica con la elaboración de los escritos de objeciones de pruebas respecto de los juicios promovidos por Luisa Vanessa García Ramírez con el número de expediente 1056/2013, así como de Alejandro Martínez Rojas con el número de expediente 43/2022, ambos radicados en la Junta Especial Numero Dos de la Federal de Conciliación y Arbitraje.
- B) Se coadyuvó en la integración y fotocopiado de las pruebas del expediente 335/2022 correspondiente al extrabajador Alfredo Aguilar Ruíz, así como del expediente 42/2022 correspondiente a Liliana Torres Mata.
- C) Revisé los estados procesales de los juicios donde aparece como demandada Televisión Metropolitana S.A. de C.V. directamente en el archivo de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, informando mediante un reporte, en qué etapa del procedimiento laboral se encuentran cada uno de ellos.
- D) Se revisó el boletín laboral de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad e México y se agendaron las fechas de audiencias emitidas por dichas autoridades en el calendario de actividades que lleva a cabo la dirección de asuntos jurídicos.
- E) Auxilié en la realización del escrito de objeciones respecto de las pruebas ofrecidas en el expediente 335/2022 correspondiente a Alfredo Aguilar Ruíz.

ATENTAMENTE



LIC. MARIA ANTONIA MORALES GONZÁLEZ